



## DECRETO U. DE C. N.º 94-001

## VISTOS:

El acuerdo unánime del Consejo Académico de 05 de Agosto de 1993, por el que se aprueba la proposición del Rector en orden a conferir a Su Excelencia el Sr. Presidente de la República don **PATRICIO AYLWIN AZOCAR**, abogado y catedrático, el Grado Académico Honorífico de **DOCTOR HONORIS CAUSA** de la **UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN**, por su gestión como gobernante que ha evidenciado un espíritu y capacidad integradora que le ha permitido a los chilenos un reencuentro con las mejores tradiciones nacionales y al país un avance sostenido por la senda del pensamiento democrático, del desarrollo económico y de la justicia social; por su trayectoria como jurista evidenciada tanto en el ámbito del ejercicio profesional como en la cátedra de Derecho Administrativo de que son testimonio sus obras: "Derecho Administrativo" y "Juicio Arbitral", entre otras, destacando en el campo jurídico por haber desempeñado entre otros cargos de relevancia, los siguientes: Presidente de la Academia Jurídica de la Escuela de Derecho, Universidad de Chile (1937); Ayudante del Seminario de Derecho Privado en la Escuela de Derecho de la Universidad de Chile (1941); Profesor de Educación Cívica en el Instituto Nacional de Santiago (1946); Profesor interino de Derecho Administrativo de la Escuela de Derecho, Universidad de Chile (1946-1948); Profesor Titular de la Cátedra de Derecho Administrativo, Escuelas de Derecho de las Universidades de Chile y Católica (1948-1965); Vice Presidente del Colegio de Abogados (1985-1986). En su relevante gestión como gobernante recibe los siguientes grados honoríficos: Diploma "Presidential Citation" de la Universidad de Columbia, Nueva York, Estados Unidos (1990); Doctor Honoris Causa de la Universidad de Nuestra Señora del Rosario, Bogotá, Colombia (1991); Doctor Honoris Causa de la Universidad de Georgetown, Estados Unidos (1992); Doctor Honoris Causa Universidad del Notre Dame, Estados Unidos (1992); Doctor Honoris Causa de la Universidad de Waseda, Tokio, Japón (1992);

94-001



Doctor Honoris Causa de la Universidad de Osaka, Japón (1993); Miembro de la Academia de Ciencias de Moscú (1993); Doctor Honoris Causa de la Universidad de La Trobe, Melbourne, Australia (1993). Entre sus publicaciones se destacan: "El Estudiante de Derecho", Revista Mástil (1938); "Lo más grave de nuestra crisis universitaria", Revista Mástil (1945); "La verdad sobre el carbón" (1948); en colaboración, publica "Perfil de un hombre" en memoria de Edmundo Pérez Zujovic (1971); "Un desafío colectivo", Editorial Planeta (1988); "Ética y Política", trabajo en colaboración con José Joaquín Brunner y Gustavo Lagos, en "La transición chilena" (1992). Además de su labor parlamentaria, como integrante del Senado de la República y Presidente de dicho Cuerpo Colegiado, la que se ha traducido en una efectiva contribución al perfeccionamiento de las instituciones jurídicas nacionales, ha sobresalido por su acción gremial, en el Colegio de Abogados, caracterizada por un resuelto compromiso con el Derecho como un valor y un instrumento de paz y de justicia, con el estado de derecho y con una administración de justicia independiente y eficiente; y teniendo presente lo dispuesto en el Decreto U. de C. Nº 90-332, de 16 de julio de 1990, que aprobó normas sobre otorgamiento del Grado Académico Honorífico de "Doctor Honoris Causa" de la Universidad de Concepción; lo establecido en el Decreto U. de C. Nº 90-242 de 11 de junio de 1990 y en el Art. 36, Nº 6 de los estatutos de la Corporación,

#### DECRETO:

Confiérese el Grado Académico Honorífico de DOCTOR HONORIS CAUSA de la Universidad de Concepción, a don **PATRICIO AYLWIN AZOCAR**, y entréguese en ceremonia pública el diploma y la medalla correspondiente.

Anótese en el Libro Especial de Doctores Honoris Causa.

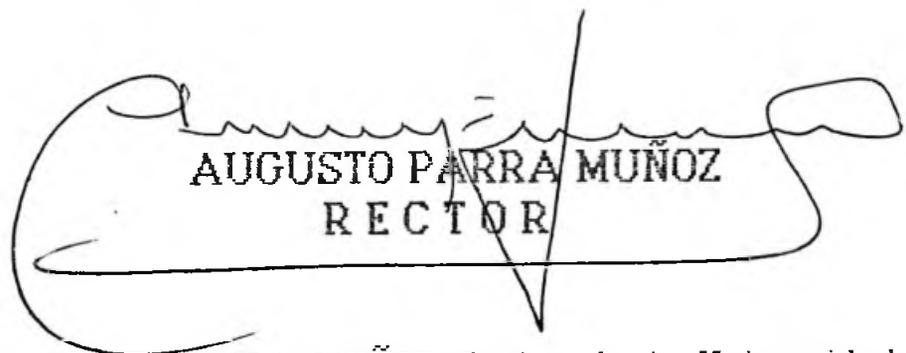
Transcribáse a Su Excelencia el Sr. Presidente de la República don **PATRICIO AYLWIN AZOCAR**, al Sr. Vicerrector; al



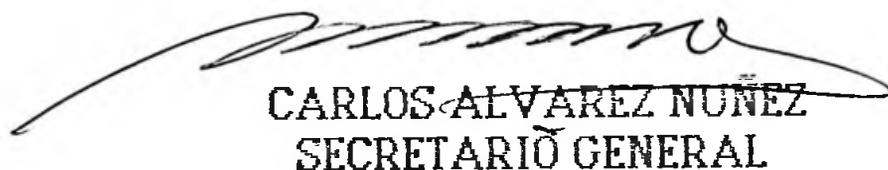
Sr. Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos; a los Sres. Miembros del Directorio; a los Sres. Decanos de Facultades; al Sr. Director de la Unidad Académica Los Angeles; al Sr. Director (S) del Campus Chillán; a los Sres. Directores de Docencia, Investigación, Graduados, Extensión, Asuntos Estudiantiles, Bibliotecas, Personal; al Sr. Contralor; y al Sr. Jefe del Servicio Jurídico.

Regístrese y archívese en Secretaría General.

Concepción, 03 de Enero de 1994.-

  
AUGUSTO PARRA MUÑOZ  
RECTOR

Decretado por don AUGUSTO PARRA MUÑOZ, Rector de la Universidad de Concepción.

  
CARLOS ALVAREZ NUÑEZ  
SECRETARIO GENERAL